



EDICTO

Asunto: Aprobación de lista provisional de admitidos y excluidos y composición del Tribunal del proceso selectivo.

Proceso: Cobertura de una (1) plaza de promoción interna, personal funcionario, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, para el acceso al subgrupo de clasificación C1, Policía, del Cuerpo de Policía Local, correspondiente con la Oferta de Empleo Público 2025.

Por el Concejal Delegado de Recursos Humanos, en relación al asunto y proceso de referencia, se ha dictado en el día de la fecha Resolución cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

***"Primero.-** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso del asunto y que a continuación se relaciona, que deberá exponerse al público en el Tablón de Edictos y la página web municipal.*

Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de dicha resolución en la sede del Ayuntamiento, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

ADMITIDOS:

	Apellidos, Nombre	DNI
1	ALLENDE MORALES, Marcía Carolina	****305**

EXCLUIDOS:

No figuran candidatos excluidos.

***Segundo.-** Al no existir aspirantes excluidas ni defectos susceptibles de subsanación, de no recibirse reclamaciones en el plazo otorgado para ello, elevar automáticamente a definitiva la relación de admitidos.*

***Tercero.-** Nombrar el Tribunal de Selección de la convocatoria, que estará compuesto por los miembros que a continuación se relacionan, que deberá exponerse al público en el Tablón de Edictos y la página web municipal.*





Presidente	Titular: D. Jesús Pérez Marcos <i>Inspector Jefe del Cuerpo de Policía de Villaviciosa de Odón</i> Suplente: D. José Miguel Jiménez Borreguero <i>Subinspector del Cuerpo de Policía de Villaviciosa de Odón</i>
Secretario	Titular: D. Rodrigo Fernández Chinchilla <i>Oficial del Cuerpo de Policía de Villaviciosa de Odón</i> Suplente: D. Óscar Villanueva González <i>Oficial del Cuerpo de Policía de Villaviciosa de Odón</i>
Vocal 1	Titular: D. Fabián Robledo García <i>Subinspector del Cuerpo de Policía de Villaviciosa de Odón</i> Suplente: D. Antonio Campos del Canto <i>Oficial del Cuerpo de Policía de Villaviciosa de Odón</i>
Vocal 2	Titular: D. Feliciano Jiménez Vega <i>Oficial del Cuerpo de Policía de Villaviciosa de Odón</i> Suplente: D. Javier Gómez Pérez <i>Oficial del Cuerpo de Policía de Villaviciosa de Odón</i>
Vocal 3	Titular: D. Juan Manuel Rodríguez Mayoral <i>Policía del Cuerpo de Policía de Villaviciosa de Odón</i> Suplente: D. Andrés Tejera Pablos <i>Policía del Cuerpo de Policía de Villaviciosa de Odón</i>
Vocal 4	Titular: D ^a M. ^a Ángela Franco Vega <i>Funcionaria de la Dirección General de Seguridad, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad Madrid</i> Suplente: D ^a Alicia Flordells Morales <i>Funcionaria de la Dirección General de Seguridad, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad Madrid</i>

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en las bases del proceso.

Tercero.- El anuncio para la constitución del Tribunal y realización de la prueba de conocimiento y aptitudes prevista se hará público durante el mes de septiembre finalizado el plazo de subsanaciones.

Cuarto.- Publicar Edicto con el contenido de la presente Resolución en el Tablón de Edictos y página web municipal."

Lo que mando y firmo en Villaviciosa de Odón en la fecha de la firma digital.

EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS
JOSÉ MANUEL PIÑEIRO PÉREZ

